

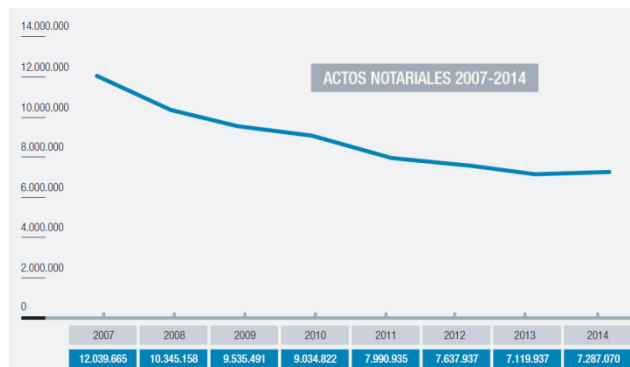
Gracias a los millones de actos, acuerdos y contratos que se realizan en su notaría anualmente

Los notarios retratan la realidad económica y social de los españoles en los últimos ocho años

- En 2014 más de seis millones y medio de ciudadanos acudieron a las casi 3000 notarías españolas para realizar unos siete millones de actos.
- **José Manuel García Collantes**, presidente del Consejo General del Notariado: “Queremos que los ciudadanos conozcan y sepan quiénes somos y qué hacemos; que valoren y puedan aprovechar más y mejor las ventajas que nuestra intervención proporciona”
- En 2013 se frena el descenso de la actividad en las notarías, que dio comienzo en 2007. 2014 es el primer año de la serie en el que se aprecia un leve incremento.
- Todos los ciudadanos tienen derecho a recibir asesoramiento imparcial y gratuito del notario que libremente elijan.

Madrid, 22 de julio de 2015.- Los notarios españoles presentan por vez primera los resultados del **Observatorio notarial de la realidad socioeconómica de los españoles, un informe sobre los millones de actos, acuerdos y contratos realizados por los ciudadanos en las notarías entre 2007 y 2014**. Los datos, muestran la evolución y tendencias tanto de la actividad en el ámbito familiar y personal como profesional o empresarial. Herencias, renunciaciones, pactos que regulan el régimen económico del matrimonio, compraventa de vivienda y precios, préstamos hipotecarios, poderes notariales que responden a claras tendencias sociodemográficas, ritmo en la creación de empresas y su capital social, etc. son algunos de los contenidos que pueden rastrearse en el documento.

En el año 2014, 6.530.398 españoles acudieron al notario, un 3,5 % más que en 2013, para realizar 7.287.070 actos notariales, un 2% más que el año anterior. Este incremento rompe con la tendencia descendente de los últimos años, que supuso entre 2007 y 2014 una contracción del 40%, especialmente en los servicios notariales más relacionados con la actividad económica.



Todas las gráficas en el [informe completo adjunto](#)

En España hay casi 3.000 notarios, con un perfil cada vez más joven –actualmente el 44% tienen menos de 50 años-. El 71% son hombres y el 29% mujeres, aunque en las últimas promociones los porcentajes están mucho más próximos, como por ejemplo en la de enero de 2015, en la que un 51% fueron hombres y un 49% mujeres. Los notarios son nombrados por el Estado, que fija sus honorarios y les asigna una plaza concreta. Su destino responde a criterios sociales más que económicos para garantizar que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos a acceder a una seguridad jurídica preventiva.

El informe *Los notarios y los ciudadanos...* está estructurado en tres partes: *El notario: su valor para la sociedad*; *Hechos y cifras de los servicios notariales*, y *El notario comunica con la sociedad*. En la primera parte, se explican determinadas características del colectivo y de la función notarial todavía no suficientemente conocidas por la sociedad. Así, se informa, entre otras cosas, que el Estado delega en ellos la seguridad jurídica preventiva para velar que todo lo que se recoge en la escritura pública sea cierto y legal, y que aunque son funcionarios públicos ejercen en régimen profesional, lo que los hace más competitivos y eficaces.

Otro de los aspectos en los que inciden es la libertad del ciudadano a elegir notario para consultarle las dudas que cualquier operación le suscite, actos que los notarios deben analizar gratuitamente y aconsejarles imparcialmente sobre la forma de llevarlos a cabo, controlando que se cumpla la legalidad vigente. En las páginas de esta primera parte también se informa sobre la creación del Órgano de Control de Cláusulas Abusivas (OCCA) para proteger al consumidor de las malas prácticas y de una página web (www.occa.notariado.org) para su consulta. Se da cuenta también de la colaboración del colectivo notarial con la Administración en la lucha y prevención de los delitos económicos con la existencia del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP) y del Órgano de Colaboración Tributaria (OCT), así como de los avances tecnológicos que ha desarrollado el notariado y que suponen beneficios tanto para ciudadanos como para empresas en trámites como la inscripción en registros o solicitudes de certificados.

Hechos y cifras de los servicios notariales

En este segundo bloque se recogen algunos de los actos notariales realizadas por los ciudadanos y se observan algunas tendencias claras, por ejemplo, en el crecimiento de los poderes preventivos y otros instrumentos de protección de la persona, mientras que los apoderamientos más ligados a la actividad económica han descendido en el periodo analizado, por ejemplo, el poder para pleitos, que ha disminuido un 21%.

En cuanto a los que han experimentado ascenso, el primero de ellos es el **poder preventivo para el caso de incapacidad** que, aunque bajo en valores absolutos, indica en su tendencia (+738%) que los españoles empiezan a tomar conciencia de la importancia de poder decidir la defensa futura de sus intereses en la previsión de que un día puedan carecer de capacidad de manifestar su voluntad. El segundo, **la autotutela**, con un incremento del 135% y, por último, el **documento de voluntades anticipadas**, más conocido como testamento vital, que se ha más que duplicado desde el año 2007.

En el apartado de **Testamentos y Herencias**, los notarios aclaran que para hacer testamento basta con acudir al notario con el DNI y explicar cómo se quiere repartir el patrimonio. El reparto no puede hacerse de cualquier modo porque está condicionado por la **legítima**. El número de testamentos ha sido similar desde el 2007. También lo ha sido el número de actos de herencias, con un leve incremento del 16% desde el 2009.

Otro incremento que resulta interesante observar es el del número de renunciaciones a herencias: entre el 2007 el 2014 ha sido del 209%. Si las razones de renunciar a una herencia son las deudas del fallecido, el notario hará saber al ciudadano que se puede aceptar la herencia “a beneficio de inventario”. Así, el heredero sólo responderá de las deudas con lo que herede, y nunca con su propio patrimonio.

También se describe la tendencia habida en las **capitulaciones matrimoniales**, es decir, en los contratos por el que se fijan las normas que regulan la relación económica del matrimonio, que generalmente pasa por elegir un régimen de gananciales o uno de separación de bienes. En la mayor parte de España rige el de gananciales. En 2007, hubo más de 41.000 capitulaciones matrimoniales de separación de bienes y en 2014, casi 39.000 (-5 %). Y aunque a lo largo del periodo no se puede decir que haya grandes oscilaciones, en 2014 se aprecia un leve incremento (6%) con respecto a 2013.

En el bloque en el que se trata la **Compraventa de vivienda**, los notarios dejan claro que antes de firmar cualquier documento (por ejemplo el de arras) lo mejor es asesorarse con el notario porque una vez firmado, habrá que cumplirlo. También vuelven a recordar que en los préstamos hipotecarios el cliente bancario tiene derecho a examinar en la notaría el proyecto de escritura pública en la fase precontractual al menos durante los tres días hábiles anteriores a su otorgamiento.

Se da cuenta de la evolución en la compraventa de viviendas desde 2007 (853.568) y del número de 2014 que fue de 364.601, menos de la mitad que entonces, aunque ya es un 19% mayor que en 2013. El precio promedio se ha estabilizado en los últimos dos años, pero ha bajado un 30% desde 2007. El mercado hipotecario también ha sido parejo a la drástica caída y posterior estabilización del sector inmobiliario, con un crecimiento en 2014 del 43% de préstamos hipotecarios concedidos en relación al año anterior.

Constitución de sociedades

En el informe se pone de manifiesto un aspecto más desconocido de la labor del notariado y es su papel en la constitución de empresas por vía telemática en 24 horas en cualquier notaría de España, si así lo quiere el ciudadano. El notario redacta y autoriza la escritura pública de constitución de la sociedad, lo que infunde seguridad y tranquilidad al futuro empresario o emprendedor. Además, el notario puede ayudar a redactar los estatutos y encargarse de realizar la mayoría de los trámites previos y posteriores al acto de constitución *vía on line*.

El 90% de las empresas españolas constituidas en 2014 han sido sociedades limitadas, en las que se aprecia una tendencia al alza desde el año 2009. Por tamaño de capital social, el 84% corresponde a aquellas con un capital inicial inferior a 6.000 euros, el 9% a empresas con un capital de entre 6.000 y 30.000 euros y un 7% a las que superan los 30.000 euros.

El notario comunica con la sociedad

En la tercera parte se da cuenta de iniciativas divulgativas para atender consultas concretas de los ciudadanos y el uso de los canales digitales y audiovisuales. Además de su Web www.notariado.org, el notariado está presente en redes sociales como **Twitter** (@notarios_es) y en **Youtube** (CGNotariado) y con el blog notariosenred.com que da a conocer el día a día de lo que ocurre en muchas notarías.

Para más información: www.notariado.org

Elena González / 91.384.67.78 / prensa.corporate@bm.com

Itziar García / 91.384.67.21 / itziar.garcia@bm.com

Francis Ochoa / 91.384.67.00 / francis.ochoa@bm.com